



Anuncio previo

Número de Expediente **2025/1429**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-07-2025 a las 11:51 horas.



Contratar la ejecución de las obras de protección con escollera, mejora del drenaje y restitución del firme en la obra de paso sobre el arroyo Gaén (t.m. Palenciana, p.k. UTM ETRS-89 30 X 358 324 – Y 4 120 505), de conformidad con el Proyecto técnico definitivo (diciembre 2024) y sus anejos hidráulicos, estructurales y de seguridad y salud.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 78.119,82 EUR.

→ Importe 94.524,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.119,82 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según PPT

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45111213 - Trabajos de limpieza del terreno.

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233142 - Trabajos de reparación de carreteras.

→ 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

→ 45246100 - Construcción de muros de encauzamiento.

→ 45246200 - Trabajos de protección de riberas fluviales.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la LCSP, el presente contrato será adjudicado por procedimiento abierto en su modalidad de simplificado abreviado, regulado expresamente en el artículo 159.6 LCSP, atendiendo a su valor estimado y a que no tiene por objeto una prestación de carácter intelectual.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=91Qvaib88x94zIRvjBVCSw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palenciana

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ C/ San Isidro, 22
→ (14914) Palenciana España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957535012
→ Fax 957535086
→ Correo Electrónico secretaria@palenciana.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/08/2025 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ San Isidro, 22
→ (14914) Palenciana España

Contacto

→ Teléfono 957535012
→ Correo Electrónico ayuntamiento@palenciana.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palenciana

Dirección Postal

→ C/ San Isidro, 22
→ (14914) Palenciana España

Contacto

→ Teléfono 957535012

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/08/2025 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palenciana

Dirección Postal

→ C/ San Isidro, 22
→ (14914) Palenciana España

Contacto

→ Teléfono 957535012

Objeto del Contrato: Contratar la ejecución de las obras de protección con escollera, mejora del drenaje y restitución del firme en la obra de paso sobre el arroyo Gaén (t.m. Palenciana, p.k. UTM ETRS-89 30 X 358 324 – Y 4 120 505), de conformidad con el Proyecto técnico definitivo (diciembre 2024) y sus anejos hidráulicos, estructurales y de seguridad y salud.

→ Descripción del procedimiento

La estructura tipo marco que salva el arroyo Gaén presenta descalce de cimentaciones y erosión progresiva de las márgenes detectadas tras las avenidas de 2022-2023, según el informe geotécnico y la inspección visual del Departamento de Infraestructuras Rurales (dic. 2024). El riesgo actual es doble: - Seguridad estructural La socavación amenaza la estabilidad del paso y el tránsito de vehículos agrícolas y de mercancías; el Modelo Hidráulico HEC-RAS calcula tirantes y velocidades que superan la resistencia del relleno existente para periodos de retorno de 500 años. - Conectividad interprovincial El camino rural es la única vía directa entre Palenciana (Córdoba) y Alameda (Málaga); su clausura obligaría a desvíos de más de 12 km con sobrecostes logísticos y emisiones añadidas. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mediante Resolución de 5 julio 2024 (ref. O-185/24-CO), exige ejecutar una protección con escollera hormigonada de 1 m de espesor y mejora de drenaje en un plazo máximo que expira el 5 enero 2026. El incumplimiento supondría la caducidad de la autorización.

→ Valor estimado del contrato 78.119,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 94.524,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.119,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45111213 - Trabajos de limpieza del terreno.

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233142 - Trabajos de reparación de carreteras.

→ 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.

→ 45246100 - Construcción de muros de encauzamiento.

→ 45246200 - Trabajos de protección de riberas fluviales.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según PPT

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según Anexo 2, en el subapartado 2.4 Condiciones Especiales de Ejecución: CE-1, CE-2.

→ Consideraciones de tipo social - Según Anexo 2, en el subapartado 2.4 Condiciones Especiales de Ejecución: CE-5, CE-6, Otras.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Según Anexo 2, en el subapartado 2.4 Condiciones Especiales de Ejecución: CE-3

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según Anexo 2, en el subapartado 2.4 Condiciones Especiales de Ejecución: CE-4

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento de Palenciana las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación

este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de obra de Mejora Conectividad Interprovincial Camino sobre Arroyo Gaen, por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta de mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Según Anexo 6.1 B del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : euros según fórmula del Anexo 3 del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No